

## **ACTA N° 239**

En la Ciudad de Trelew a los nueve días del mes de noviembre de dos mil trece, siendo la hora 15:55 se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, convocada mediante Resolución N° 645/13, con el objeto de dar tratamiento al Orden del Día establecido.

Se inicia la sesión con la presencia en la sala de los Consejeros Julio Pastor, Débora Scalzi, Antonella Varela, Silvia Rivero, Andrés Torrijos, Virginia Echeverría, Pedro Delgado Allen, Maximiliano Sepúlveda, Pablo Roa, Luis Perea, Esteban Rimoldi, Walter Carrizo, Carlos Suárez y Adriana Fantini. Preside el Sr. Decano.

El Sr. Decano da la bienvenida a todos los consejeros. Comunica al cuerpo la integración de las Comisiones y sus Presidentes y Secretarios.

Comisión de Enseñanza y de Extensión: integrada por Julio César PASTOR, Silvia Edith RIVERO, Walter Orlando CARRIZO, Carlos A. SUAREZ, Virginia ECHEVERRIA, Maximiliano CAREGLIO SEGURA, Débora Victoria SCALZI y Luis TORRIJOS. Presidirá la Comisión el consejero Julio C. Pastor y actuará como Secretaria la consejera Débora SCALZI.

Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Presupuesto y Cuentas: Fernando LAVEGLIA, Juan Esteban RIMOLDI, Luis Alberto PEREA, Virginia ECHEVERRIA, Maximiliano SEPULVEDA, Pedro DELGADO ALLEN, Antonella VARELA y Luis TORRIJOS. Presidirá la sesión el consejero Fernando LAVEGLIA y actuará como Secretario el consejero Juan Esteban RIMOLDI.

### **1.- Consideración de las Actas N° 237 y 238.-**

Se somete a consideración las Actas Nros. **237 y 238**, las que son aprobadas por unanimidad. Designándose para suscribir el Acta 238 a los consejeros Suárez y Sepúlveda.

Se designa para la suscripción de la presente Acta a los consejeros Pastor y Varela.

### **2.- Asuntos Entrados.-**

El Sr. Decano informa al cuerpo la recepción de las excusaciones de los Consejeros Fernando LAVEGLIA y Maximiliano CAREGLIO SEGURA, las que leídas son aprobadas por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Decano informa al cuerpo que los Listados de Resoluciones y de Pases Directos a Comisiones fueron remitidos a ambas Comisiones.

El Sr. Decano comunica que no se registraron asuntos entrados para tratar.

En la Hora de preferencia hacen uso de la palabra los consejeros Debora SCALZI, Antonella Varela, Maximiliano Sepúlveda, los que constan en el archivo de audio adjunto, cuya referencia es la siguiente: Archivo de voz minutos desde 00:08:48,434 a 00:15:39,835.

El Sr. Decano efectuó el informe, constando el mismo en el archivo de audio adjunto, cuya referencia es la siguiente: Archivo de voz minutos desde 00:15:42,341 a 00:22:34,398.

El Consejero Julio Pastor efectúa un Pedido de Informe, solicitando se envíe copia a la Comisión de Presupuesto y Cuentas de lo requerido mediante la Resolución DFCE N° 597/13 a los Delegados Académicos salientes. La consejera Antonella Varela avala la solicitud del consejero Pastor.

Seguidamente se somete a consideración el Orden del Día definitivo de la sesión, se aprueba por unanimidad:

1. Consideración Actas N° 237 y 238.-
2. Asuntos entrados.
3. Ratificación Resoluciones DFCE N° 561, 624, 625, 626, 627, 628 y 629/13.-
4. Renuncias y Licencias.
5. Carrera Académica:
  - a) Propuesta designación docentes en el Marco de la Carrera Académica.-
6. Sustanciación de Concursos Regulares Auxiliares Docentes Graduados y Alumnos.
7. Propuesta de creación de la Secretaría de Posgrados de la FCE..
8. Propuesta de designación de Secretarios de la FCE..
9. Propuesta de designaciones interinas, cambios de categorías y dedicaciones.
10. Proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra.
11. Presupuesto de la Facultad.
12. Posgrados.
13. Proyectos de Investigación.
14. Solicitud llamado a concurso de Auxiliares Regulares.-
15. Concursos Profesores Regulares.
16. Programas, bibliografías, normas de cátedra y designaciones de docentes en asignaturas de la Ex Delegación Académica Ushuaia, ahora UNTDF.
17. Solicitud de dictado a término de la carrera de Técnico Universitario en Administración Bancaria presentada por alumnos de la Delegación Académica Esquel
18. Proyecto de Disposición conformando un nuevo texto único y ordenado del Reglamento General de la Actividad Académica.
19. Propuesta de pronunciamiento sobre el conflicto docente en Chubut, presentada por el Centro de Estudiantes de Trelew.
20. Propuesta de modificación del Reglamento de Auxiliares de Docencia presentada por el Centro de Estudiantes de Trelew.
21. Propuesta de modificación del Reglamento de Pasantías presentado por el Centro de Estudiantes de Trelew.
22. Propuesta de Mural presentado por el Centro de Estudiantes de Trelew.
23. Propuesta de publicación de encuestas de cátedras presentado por el Centro de Estudiantes de Trelew.

### **3.- Ratificación Resoluciones DFCE N° 561, 624, 625, 626, 627, 628 y 629/13.-**

Archivo de voz minutos desde 00:23:39,928 a 00:27:56,417.

A continuación se da lectura al siguiente **Despacho** de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 561, 624, 625, 626, 627, 628 y 629/13 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución DFCE N° 561/13 se designó interinamente, ad-referéndum del H° Consejo Directivo, a partir del 09 de septiembre de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014, a la Cra. Jessica Tamara ZAMARREÑO, como Ayudante de Primera, en las siguientes cátedras de Sede Trelew y con las dedicaciones que a continuación se detallan:

Cátedra	Dedicación
IMPUESTOS I	Simple
POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Compartida
TÉCNICA Y PRÁCTICA IMPOSITIVA	Compartida

Que conforme la Resolución DFCE N° 624/13 se Avaló y remitió a la Secretaría de Ciencia y Técnica el Proyecto de Investigación "Aproximación a la Medición de la Renta Petrolera en Chubut. Aspectos Teóricos y Prácticos", cuyo Director es el Lic. Facundo Ramiro BALL y Co-Director el Lic. Julio Ricardo IBAÑEZ, para iniciarlo en el año 2014.

Que por la Resolución DFCE N° 625/13 se avaló y remitió a la Secretaría de Ciencia y Técnica el Proyecto de Investigación "El clúster de Servicios Petroleros en la cuenca del Golfo San Jorge. Caracterización Fase 2. Énfasis en el conflicto", cuyo Director es el Dr. Alejandro VEGA MUÑOZ y Co-Director la Mg. Sonia de los Ángeles RUIZ.

Que mediante la Resolución DFCE N° 626/13 se avaló y remitió a la Secretaría de Ciencia y Técnica el Proyecto de Investigación "Diseño de estrategias para la zonificación y valoración de los servicios ecosistémicos del sitio Patrimonio Natural de la Humanidad Península Valdés", cuyo Director es el Dr. Sergio Leonardo SABA y Co-Director la Lic. Piedad María LOSANO.

Que conforme la Resolución DFCE N° 627/13 se avaló y remitió a la Secretaría de Ciencia y Técnica el Proyecto de Investigación "Potencialidad socio económica del desarrollo del turismo en el

Valle Inferior del Río Chubut (VIRCH). Desde Boca Toma hasta su desembocadura”, cuya Directora es la Mg. Piedad María LOSANO, para iniciarlo en el año 2014.

Que por la Resolución DFCE N° 628/13 se avaló y remitió a la Secretaría de Ciencia y Técnica el Proyecto de Investigación “Materiales 2.0 para las aulas virtuales en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB”, cuya Directora es la Mg. Marta Isabel DANS y Co-Director la Ms María Elena SENDÍN y el Esp. Pablo Jesús De BATTISTI, para iniciarlo en el año 2014.

Que mediante la Resolución DFCE N° 629/13 se avaló y remitió a la Secretaría de Ciencia y Técnica el Proyecto de Investigación “Propuesta de lineamientos de gestión para el Sistema de Contrataciones de la UNPSJB”, cuya Directora es la Cra. Angélica Georgina ROBERTS.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO  
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
P R O P O N E:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 561, 624, 625, 626, 627, 628 y 629/13 DFCE..-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

**4.- Renuncias y Licencias.** Archivo de voz minutos desde 00:28:03,155 a 00:31:04,158.

Seguidamente se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, los cuales son aprobados por unanimidad.

VISTO:

La Nota presentada por el Cr. Ricardo Mario Barrera y la Ley N° 26508 sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el personal docente de las Universidades Nacionales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto, el Cr. Barrera presenta su renuncia como docente de la Facultad, a partir del 07 de noviembre de 2013, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio;

Que el mismo da inicio al trámite jubilatorio dentro de la Ley 26508 sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el personal docente de las Universidades Nacionales;

Que según el Art. 5) de la Resolución N° 33/09 de la Secretaría de Seguridad Social y la Resolución C.S. N° 009/13 de nuestra Universidad, corresponde aceptar la “renuncia condicionada” al cargo que reviste en el ámbito de esta Facultad y hasta tanto se haga efectivo el beneficio jubilatorio;

Que en particular el Decreto N° 8820/62 indica que mientras dure la tramitación de su jubilación, los docentes podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, cesando en sus funciones, el último día del mes en que reciba la comunicación de que le ha sido acordado el beneficio;

POR ELLO:  
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**P R O P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- **Aceptar**, la **renuncia** presentada por el Cr. **Ricardo Mario BARRERA** (DNI N° 4.365.986), a su cargo de Profesor Titular Regular en la cátedra Análisis de Sistemas II, de Sede Trelew, con dedicación Compartida con su cargo de Decano de la FCE, **condicionada** a que le sea acordado el pago del beneficio previsional, según lo establecido por la Ley 26508, la Resolución S. S. S. N° 033/09 y la Resolución C.S. N° 009/13.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

. . . . .

VISTO:

Las notas presentadas por los auxiliares docentes Claudia Alejandra Tejada y Ana Lorena Buñirigo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las notas indicadas en el Visto, la Abogada Claudia A. Tejada eleva la renuncia al cargo de Ayudante de 1° Simple en la cátedra Derecho del Trabajo y Seguridad Social de Sede Trelew, a partir del 01 de Noviembre de 2013.

Que la Cra. Ana Lorena Buñirigo hace lo propio como Ayudante de 1° Simple Regular en la carrera Académica, a partir del 1° de Diciembre de 2013.

Que en ambos casos las docentes indican que los motivos de sus renunciaciones son estrictamente personales y laborales, que les impiden desempeñar sus funciones

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir del 01 de Noviembre de 2013, la renuncia presentada por el Abog. Claudia Alejandra TEJADA al cargo de Ayudante de 1° dedicación Simple interino en la cátedra DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL de Sede Trelew.

ARTICULO 2°.- Aceptar, a partir del 01 de Diciembre de 2013, la renuncia presentada por la Cra. Ana Lorena BUÑIRIGO como Ayudante de 1° Simple Regular en la Carrera Académica, interina con dedicación Compartida en la cátedra Matemática para Economía de Sede Trelew.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

**5.- Carrera Académica:** Archivo de voz minutos desde 00:35:08,009 a 00:36:40,576

### **Propuesta designación docentes en el Marco de la Carrera Académica.-**

A continuación se da lectura al siguiente **Despacho** de la **Comisión de Vigilancia y Reglamento** el cual fue aprobado por mayoría. (como en toda designación de la Carrera Académica los alumnos de Franja Morada mantienen su postura, votando en contra)

VISTO:

La Nota N° 124/13 del Secretario Académico, Lic. Daniel Urie; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, el Secretario Académico, remite proyecto de Resolución sobre designaciones del personal docente de esta Facultad, en el Marco del Régimen de Carrera Académica.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO  
DEL H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el proyecto de Resolución adjunto remitido por Secretaría Académica.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

ANEXO INDICADO EN ARTÍCULO 1º.-

VISTO:

La ORD. "CS" N°145, y sus normas complementarias, el Art. 25° del Estatuto de la UNPSJB, y la Disposición del CDFCE Nro. 001-13 y la resolución de DFCE Nro 607/13;

CONSIDERANDO:

Que en el Capítulo 3 de la ORD. CS. N° 145 se establecen pautas para el ingreso a la Carrera Académica.

Que de acuerdo a la disposición del DFCE Nro. 001-13 se aprobó la creación del Registro de inscripción al régimen de carrera académica

Que conforme la resolución del DFCE Nro. 607/13 se acepta la adhesión al régimen de carrera académica de los docentes allí consignados

Que al momento de adherirse al régimen de carrera académica existen docentes cuya designación reviste con carácter de regular por concurso, designaciones interinas y docentes que en la actualidad se encuentran en forma interina por vencimiento de sus cargos regulares.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE

ARTICULO 1º: Designar a partir del 1º de Noviembre de 2013, en el marco del Régimen de Carrera Académica, al personal docente, que se detalla en el **ANEXO I** de la presente Resolución, manteniendo el carácter REGULAR/INTERINO oportunamente asignado, hasta el momento de su/s respectivo/s vencimiento/s.

ARTICULO 2º: Designar a partir del 1º de Noviembre de 2013, en carácter INTERINO, en el marco del Régimen de Carrera Académica, al personal docente en las condiciones que se consignan en el **ANEXO II**.

ARTICULO 3º: Si al cierre del concurso cerrado el docente no se hubiese inscripto, su designación caducará automáticamente y sin resolución previa, en los términos del Capítulo 5.6 de la Ordenanza Nro. 145 del C.S., perdiendo el docente el derecho a permanecer en el Régimen de Carrera Académica, dando lugar a concurso público y abierto en los términos que establecen las reglamentaciones para concursos de docentes regulares que correspondan.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese

ANEXO I a la RESOLUCION N° CDFCE

DOCENTE	ACTIVIDAD CURRICULAR	DEDICACIONES	DEDICACION INTEGRAL	ASIGNATURA	CATEGORIA	CARÁCTER	HORAS SEMANALES DURANTE EL DICTADO	Resol. Designación Anterior	SEDE/DELEG.
Kent Patricia	Administración	Exclusiva	40	Administración General	Titular	R	20	026/07	Trelew
				Administración Ambiental		I	10	019/13	Trelew
				Cátedra Abierta Ética para el Desarrollo Humano	Adjunto		10	013/13	Trelew
Suárez Carlos Argentino	Sistemas	Semiexclusiva	20	Enfoque de Sistemas	JTP	R	10	003/12	Trelew
				Procesamiento de Datos		I	10	013/13	Trelew
De Cunto Aldo Luis	Derecho Constitucional y Administrativo	Simple	10	Derecho Constitucional y Administrativo	Adjunto	R	10	120/07	Trelew
Goicoechea Cintia Anabella	Turismo	Simple	10	Introducción al Turismo	JTP	R	5	090/12	Esquel
				Geografía Económica del Turismo		I	5	029/13	Esquel
Munafó Lidia Estela	Matemática	Exclusiva con otra Unidad Académica 75%	30	Matemática I	Adjunto	R	10	026/07	Trelew
				Matemática II			20	006/10	Trelew
Ríos Martha Alicia	Matemática	Semiexclusiva	20	Matemática I	Adjunto	R	20	026/07	Trelew
Lucero Sergio Rubén	Derecho Comercial	Simple	10	Derecho Comercial I	Titular	R	10	120/07	Trelew

ANEXO II a la RESOLUCION N° CDFCE

DOCENTE	ACTIVIDAD CURRICULAR	DEDICACIONES	DEDICACION INTEGRAL	ASIGNATURA	CATEGORIA	CARÁCTER	HORAS SEMANALES DURANTE EL DICTADO	Resol. Designación Anterior	SEDE/DELEG.
López Silvia Mabel	Planeamiento y Evaluación de Proyectos	Simple	10	Planeamiento y Evaluación de Proyectos	Adjunto	I	5	013/13	Esquel
				Seminario de Aplicación			5	013/13	Esquel
Cesetti Roscini Mauro	Geografía Económica	Semiexclusiva	20	Geografía Económica del Turismo	Adjunto	I	10	013/13	Esquel
				Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina			10	013/13	Esquel

## **6.- Sustanciación de Concursos Regulares Auxiliares Docentes Graduados y Alumnos.** Archivo de voz minutos desde 00:36:45,182 a 00:39:13,152

Seguidamente se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

La Resolución N° 009/13 CDFCE y los Expedientes de los concursos de la cátedra Contabilidad II "A" de Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 009/13CDFCE, se llamó a concurso para cubrir 1 (un) cargo de JTP; 2 (dos) cargos de Ayudante de 1° y 1 (un) cargo de Ayudante de 2° Simples Regulares.

Que obran en los Expedientes del Visto todos los antecedentes que avalan las actuaciones respectivas;

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- **Designar** en carácter de **REGULARES**, desde el 01 de Marzo de 2014 y hasta el 28 de Febrero de 2018, a los docentes que se detallan a continuación en la asignatura **CONTABILIDAD II "A"** de Sede Trelew, indicándose la categoría correspondiente a cada uno de ellos:

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>CUIL</b>	<b>Categoría</b>
BALTUSKA, Bruno Andrés	23-29239885-9	J.T.P.
CASTRO, Néstor Eduardo	27-25355120-3	Ayte. 1°
PERALTA, Solana	20-25011271-9	Ayte. 1°

ARTICULO 2°.- **Designar** en carácter de **REGULAR** como **AYUDANTES de 2°** con dedicación **Simple**, desde el 01 de Marzo de 2014 y hasta el 28 de Febrero de 2016, al alumno Carlos Orlando NUÑEZ CUIL 20-34664478-9, en la asignatura **CONTABILIDAD II "A"** de Sede Trelew.

ARTICULO 3°.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTICULO 4°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las interesadas y cumplido, archívese.-

## **7.- Propuesta de creación de la Secretaría de Posgrados de la FCE..**

Archivo de voz minutos desde 00:39:19,795 a 00:42:06,652

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad.

**VISTO:**

El pedido efectuado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Lic. Daniel Enrique Urie tendiente a la creación de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas ha solicitado la creación de la Secretaría de Posgrado.-

Que este Consejo considera necesario la creación de la Secretaría de Posgrado a fin de continuar el desarrollo e implementación de posgrados para la formación de Especialistas y grados de Maestrías y Doctorados.-

Que a criterio de este Consejo es necesario indagar respecto de la necesidad de la continuidad funcional de la Dirección de Unidad de Gestión para el Doctorado en Ciencias Económicas.-

Que a criterio de este Consejo no corresponde delegar en la Secretaría de Posgrados fijar las Misiones y Funciones de las Direcciones y Coordinaciones dependientes de la Secretaría de Posgrado, sino que ésta debe efectuar a este Cuerpo una propuesta de las funciones que pretende tengan las Direcciones y Coordinaciones mencionadas, para ser consideradas y eventualmente aprobadas.-

Que resulta necesario determinar las atribuciones y obligaciones de la Secretaría de Posgrado, a los fines de que pueda desarrollar sus funciones específicas.-

**POR ELLO:**

**LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
PROPONE**

**ARTÍCULO 1º:** Derogar el Artículo 3 y su correspondiente Anexo III de la Resolución 152/09 CDFCE.

**ARTÍCULO 2º:** Aprobar la creación de la Secretaría de Posgrados.-

**ARTÍCULO 3º:** Aprobar el objetivo y las misiones de la Secretaría de Posgrado conforme al ANEXO, que se acompaña a la presente Resolución.-

**ARTÍCULO 4º:** Instar al Sr. Secretario de Posgrado a que elabore un proyecto de Organigrama de la Secretaría de Posgrado, detallando expresamente la propuesta de misiones y funciones de cada uno de los cargos incluidos en la estructura, a los fines de ser considerada y aprobada por el Consejo.-

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

**ANEXO al Despacho  
OBJETIVO**

Promover estudios de posgrado para el fortalecimiento de las competencias de graduados, docentes e investigadores de nuestra comunidad universitaria y de los distintos sectores económicos y sociales de la región.

**MISIONES Y FUNCIONES**

a) Investigar necesidades de formación en ciencias económicas en graduados de las diversas disciplinas que componen el espectro profesional y científico de la región, como así también de docentes e investigadores universitarios.

b) Promover redes de articulación interinstitucional a nivel regional, nacional e internacional a fin de impulsar propuestas conjuntas de alto valor académico y profesional.



- c) Diseñar e implementar nuevas propuestas de posgrado que se consideren adecuadas al perfeccionamiento de profesionales, docentes e investigadores vinculados a la Sede y a cada Delegación Académica.
- d) Elaborar las nuevas propuestas de estudios de posgrado para la aprobación por el Consejo Directivo de la Facultad y Consejo Superior de la Universidad.
- e) Coordinar las presentaciones de los posgrados para su acreditación o re acreditación.
- f) Realizar el seguimiento de la tramitación, validación y acreditación de las carreras de posgrados.
- g) Difundir la oferta de posgrados de la Facultad a fin de impulsar la generación de nuevas cohortes.
- h) Impulsar convenios institucionales que propicien el dictado de las carreras.
- i) Procurar los recursos administrativos y logísticos para su adecuado funcionamiento y control de los posgrados en vigencia.
- j) Asistir en las tareas de implementación de los programas anuales con Directores y Coordinadores de cada posgrado.
- k) Realizar el seguimiento de cada posgrado en sus aspectos académicos y presupuestarios.
- l) Evaluar el desempeño de docentes y auxiliares.
- m) Promover la formación de docentes de posgrado a nivel local.
- n) Proponer acciones que permitan el fortalecimiento de las ofertas de posgrados.
- o) Articular con la Dirección de Graduados y Posgraduados de la Secretaría de Extensión a fin generar acciones conjuntas para el desarrollo de estudios de posgrado.
- p) Articular con la Secretaría Académica la formación y titulación de posgrados, tendiente a incorporar esta última como una instancia académica necesaria en la formación de los docentes.
- q) Propiciar con la Secretaría Académica la participación de los docentes de grado con titulación de posgrados en los posgrados de esta Facultad.
- r) Articular con la Secretaria Académica la vinculación de las ofertas grado y posgrado.
- s) Promover y gestionar el acceso a becas y otros mecanismos que faciliten la formación de posgrado.
- t) Propender al desarrollo, actualización, custodia y preservación de las colecciones bibliográficas de la Biblioteca y Hemeroteca de Posgrados. Presentar propuesta de reglamento para la organización y funcionamiento de la Biblioteca y Hemeroteca de Posgrados. Presentar propuesta de reglamento para la utilización de la Biblioteca y Hemeroteca de Posgrados.
- u) Articular con la Secretaría de Investigación para el desarrollo de nuevas actividades de investigación así como también, la participación en las existentes de parte de los alumnos y docentes de posgrados.
- v) Propender con la Secretaria Académica el desarrollo de actividades conjuntas de grado y posgrado
- w) Propiciar la edición de publicaciones del área en conjunto con la Secretaría de Extensión.
- x) Elaborar propuestas de intercambio de estudiantes, docentes, becarios y científicos de los posgrados en conjunto con la Secretaría de Extensión.
- y) Programar cursos, seminarios, talleres y demás actividades de posgrado.

## **8.- Propuesta de designación de Secretarios de la FCE..**

Archivo de voz minutos desde 00:42:12,280 a 00:45:07,580

Se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

La Nota del Lic. Daniel Enrique URIE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, el Lic. URIE como Decano electo, propicia la designación de los docentes que cubrirán las Secretarías Académicas, de Extensión, de Investigación y de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que de quienes se propone la designación, cuentan con trayectoria en Investigación, Extensión y Gestión en nuestra Facultad.

Que se cuenta con la partida presupuestaria respectiva.

POR ELLO  
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
Hº CONSEJO DIRECTIVO

**PROPONE:**

ARTICULO 1°.- Designar, a partir del 08 de noviembre de 2013 y hasta el 07 de noviembre de 2017 a los Secretarios de Facultad que se detallan a continuación, indicándose en cada caso la dedicación correspondiente:

Apellido y Nombre	Secretaría	Dedicación
Lic. Yanina Fernanda Lorena TOCHETTI	Secretaría Académica	Exclusiva
Lic. María Andrea RUSS	Secretaria de Extensión	Exclusiva
Lic. Adriana Sandra ALMEIRA	Secretaria de Investigación	Exclusiva
Lic. Enrique Alberto BABINO	Secretario de Posgrados	Completa

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto, a partir del 08 de noviembre de 2013, la dedicación interina Semiexclusiva, de la Lic. Adriana ALMEIRA en la asignatura Análisis de Sistemas I de Sede Trelew, **restituyendo** su designación **Simple Regular** en dicha asignatura.

ARTICULO 3°.- Modificar, a partir del 08 de noviembre de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014, la dedicación Semiexclusiva interina a COMPARTIDA, del Lic. Enrique BABINO en la cátedra Administración General de Sede Trelew.

ARTICULO 5°.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTÍCULO 6°.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

**9.- Propuesta de designaciones interinas, cambios de categorías y dedicaciones.** Archivo de voz minutos desde 00:45:12,376 a 00:58:28,474

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

Las Notas 067/13 DC, 125,126 y 127/13 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 067/13 DC la Directora del Departamento Contable propicia la designación de la Lic. Patricia Valeria PAREDES mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Cra. Belén Gallego Livigni en la asignatura Contabilidad I de Trelew.

Que conforme la Nota N° 125/13 SA el Secretario Académico propone el cambio de dedicación interino del Cr. Ricardo M. Barrera en la Análisis de Sistemas II de Sede Trelew a Semiexclusivo, en virtud de cesar en sus funciones como Decano de la Facultad, a partir del 08 de noviembre de 2013.

Que por la Nota N° 126/13 SA el Secretario Académico propone modificar la dedicación de Ad-honorem a Simple de la Cra. Rosana Carina Ema Botinelli en su cargo de Ayudante de 1° en la asignatura Impuestos II de la Delegación Comodoro Rivadavia, en la razón de la vacancia producida en el llamado a concurso en vías de sustanciación.

Que mediante la Nota N° 127/13 SA el Secretario Académico propicia prorrogar la designación del Cr. Juan Otoniel Sire en la asignatura Contabilidad I de la Delegación Comodoro Rivadavia, a raíz de la renuncia de la Cra. Lorena Buñirigo.

Que se cuenta con crédito presupuestario al efecto.

POR ELLO

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
Hº CONSEJO DIRECTIVO  
PROPONE:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente, a partir del 11 de Noviembre de 2013 y hasta el 28 de Febrero de 2014 o mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Cra. Belén Gallego Livigni, a la Lic. Patricia Valeria PAREDES como Ayudante de 1º dedicación Simple en la asignatura CONTABILIDAD I de Sede Trelew.

ARTICULO 2º.- Modificar interinamente, a partir del 08 de noviembre de 2013 y hasta el 28 de Febrero de 2014, o hasta la sustanciación de concursos lo que sucediere primero, la dedicación de Simple a Semiexclusiva del Cr. Ricardo M. BARRERA en la cátedra Análisis de Sistemas II de Sede Trelew.

ARTICULO 3º.- Modificar interinamente, a partir del 11 de noviembre de 2013 y hasta el 28 de Febrero de 2014, o hasta la sustanciación de concursos lo que sucediere primero, la dedicación de Ad-honorem a Simple de la Cra. Rosana Carina Ema BOTINELLI en la asignatura Impuestos II de la Delegación Comodoro Rivadavia.

ARTICULO 4º.- Prorrogar hasta el 28 de febrero de 2014, la designación interina del Cr. Juan Otoniel SIRE en la asignatura Contabilidad I de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, que fuera objeto mediante la Resolución N° 556/13 DFCE.-

ARTICULO 5º.- Las altas mencionadas carecen de validez si no se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º de la Disposición Secretaría Administrativa N° 002/2006, ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días a partir de la fecha de su notificación. De no cumplir con lo indicado en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05.-

ARTÍCULO 6º.- El gasto que origine la presente será atendido con la partida presupuestaria asignada a tal efecto.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

**10.- Proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra.**

Archivo de voz minutos desde 00:58:35,390 a 00:59:54,150

Se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

Los proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra presentados para el ciclo lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que se han recibido proyectos de programan, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas Administración de la Comercialización , Matemática II, Microeconomía Superior y Economía I de Sede Trelew y el proyecto de programa, bibliografía, normas de cátedra con régimen de promoción sin examen final de la asignatura Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina de Sede Trelew ;

Que las propuestas cuentan con el aval del Director de Departamento y de Secretaría Académica;

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- **Aprobar**, para el ciclo lectivo 2013, los programas, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas de Sede Trelew, que se detallan a continuación, indicándose el Anexo correspondiente.-

ASIGNATURA	ANEXO
Administración de la Comercialización	I

Matemática II	II
Microeconomía Superior	III
Economía I	IV

ARTICULO 2º.- **Aprobar**, para el ciclo lectivo 2013, el programa, bibliografía y normas de cátedra con régimen de promoción sin examen final de la asignatura **Perspectiva Espacio Temporal de la Economía Argentina** de Sede Trelew que figura como **Anexo V** del presente, integrando la Comisión Evaluadora los docentes: Ana María Gomez, José María Ramón y Franco Gianni Boca.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

### **11.- Presupuesto de la Facultad.**

Sin tema.

### **12.- Posgrados.** Archivo de voz minutos desde 01:00:03,897 a 01:03:20,399

Seguidamente se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales son aprobados por unanimidad.

VISTO:

Las Actas de Comité del Académico de la Maestría en Gerencia Pública; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza "C. S." N° 146, el Comité Académico ha propuesto la reincorporación y reconocimiento de módulos de la maestrando Cristina Mary CASTRO y la admisión "Fuera de Término" del postulante a la cuarta Promoción de Francisco COLETTI.

Que corresponde otorgar la reincorporación, reconocer módulos aprobados y admitir al postulante;

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTÍCULO 1º.- **Reinscribir** en la cohorte 2013/2015, de la Maestría en Gerencia Pública, de Sede Trelew a la maestrando **Cristina Mary CASTRO** y **acreditar** por equivalencia los módulos que figuran en el Anexo adjunto a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la admisión "Fuera de Término", como alumno del Posgrado Maestría en Gerencia Pública, de Sede Trelew, al **Lic. Francisco COLETTI** para la Cuarta Promoción, conforme el Acta del Comité Académico.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

. . . . .

TRELEW,

VISTO:

La presentación efectuada por el Comité Académico del Posgrado "Maestría en Gerencia Pública"; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza CS N° 146, el Comité Académico mencionado en el Visto ha propuesto la designación de docentes para los

módulos “Metodología de la Investigación” y “Políticas Públicas” y la aprobación de los programas respectivos.

Que corresponde designar a los docentes propuestos y aprobar los programas presentados.

POR ELLO:  
LA COMISION DE ENSEÑANZA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- **DESIGNAR** a los docentes que se detallan a continuación, para desempeñarse en los módulos que en cada caso se indica, correspondientes al **Posgrado "Maestría en Gerencia Pública"**, de Sede Trelew:

<b>Módulo</b>	<b>Profesor Responsable</b>	<b>Docente Auxiliar</b>
<b>Metodología de la Investigación</b>	Mg. César Hernán RUGGERI	Lic. Franco Gianni BOCA
<b>Políticas Públicas</b>	Mg. Alejandro M. ESTEVEZ	Lic. Mirta SIMONE

ARTÍCULO 2º.- **APROBAR** los programas, bibliografías y normas de cátedra de los módulos “*METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*” y “*POLITICAS PÚBLICAS*”, que figuran como Anexos I y II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar el pago de honorarios, los gastos de traslados y estadías de los docentes designados en el Artículo 1º, los cuales serán solventados con la recaudación de dicho Posgrado.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

**13.- Proyectos de Investigación.** Archivo de voz minutos desde 01:03:30,437 a 01:08:26,504

A continuación se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

VISTO:

Las Notas de la Secretarías de Investigación Nros. 118, 140 y 147/13 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 118/13, la Lic. Tocchetti remite el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado “Propuesta metodológica para la elaboración de un indicador sintético de atraktividad de un destino turístico”, cuya Directora es la Lic. Mirta Lidia MAS.

Que por la Nota N° 140/13, la Lic. Tocchetti remite el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado “Evaluación del impacto del aula virtual en los cursos presenciales de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB”, cuya Directora es la Mg. María Elena SENDIN.

Que conforme la Nota N° 147/13, la Lic. Tochetti remite el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado “El Sistema educativo de Comodoro Rivadavia y su contribución al desarrollo económico y social de la ciudad”, cuya Directora es la Lic. Mirta Lidia MAS.

Que los Proyectos de Investigación remitidos mediante las Notas 118 y 140/13 indicados en los considerandos anteriores cuentan con evaluación interna de la “Base de Evaluadores de Investigación, Extensión y Asistencia Técnica de la Facultad de Ciencias Económicas”, actuando en tal sentido las Mg. Patricia Kent y Adriana Fantini, respectivamente.

POR ELLO:  
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
**PROPONE:**

ARTÍCULO 1º.- **Avalar y remitir a la Secretaría de Ciencia y Técnica**, la presentación de los Informes Finales que se detallan a continuación, indicándose en cada caso Título, Director y Evaluador/ra perteneciente a la Base de Evaluadores de la FCE:

Proyecto de Investigación	Director/a	Evaluador/ra perteneciente a la Base de Evaluadores FCE
Propuesta metodológica para la elaboración de un indicador sintético de atractividad de un destino turístico	Lic. Mirta Lidia MAS	----
Evaluación del impacto del aula virtual en los cursos presenciales de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB	Mg. María Elena SENDIN	Mg. Adriana Fantini
El Sistema educativo de Comodoro Rivadavia y su contribución al desarrollo económico y social de la ciudad	Lic. Mirta Lidia MAS	Mg. Patricia Kent

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Secretaria de Investigación la emisión de la certificación correspondiente a los Evaluadores Internos actuantes.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.-

. . . . .

VISTO:

Las Notas Nros. 120, 122 y 123/13 SI de la Secretaría de Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 120/13 la Secretaria de Investigación, Lic. Yanina F.L. Tocchetti remite nota del Cr. Adolfo Bustos, en la que solicita la incorporación de la Cra. Mónica Andrea SILVESTRE y de la Abog. Marcela FREIRE como miembros de la Unidad Ejecutora del PI: “Diseño de una metodología de Costos para el sistema de Administración de Justicia de las Oficinas Judiciales del Fuero Penal de la Provincia del Chubut”, a partir del 04 de Septiembre de 2013;

Que conforme la Nota N° 122/13 S.I. la Secretaria de Investigación, remite Formulario de Incorporación como miembros a la Unidad Ejecutora de los alumnos Lucia VALAGAO SANCHO, Daniel Martín AVILA y Cynthia Ofelia ACOSTA en el PI: “La opinión de los empresarios del sector petrolero de Comodoro Rivadavia y de los egresados sobre el papel de la UNPSJB”, cuya Directora es el Esp. Mirta Lidia Mas, a partir del 10 de Septiembre de 2013.

Que por la Nota N° 123/13 la Secretaria de Investigación, Lic. Yanina F.L. Tocchetti remite nota del Formulario de Incorporación como miembro de la Unidad Ejecutora al Prof. Nicolás GALLEGO LIVIGNI en el PI: “Identificación y conceptualización de antecedentes epistemológicos de la administración, en las civilizaciones griega y romana de la Edad Antigua”, a partir del 10 de Septiembre de 2013, cuyo Director es el Lic. Daniel E. Urie.

Que los Directores de los Proyectos de Investigación avalan las incorporaciones;

POR ELLO:  
 LA COMISION DE ENSEÑANZA  
 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- **PROPONER**, a la Secretaría de Ciencia y Técnica, la **incorporación** como **Miembros en las Unidades Ejecutoras** de los Proyectos de Investigación, que se detallan a continuación, indicándose apellido y nombre, denominación del proyecto, Director y fecha de alta.

Apellido y Nombre	Denominación del Proyecto de Investigación:	Director	Alta
Cra. Mónica Andrea SILVESTRE Abog. Marcela Freire	Diseño de una metodología de Costos para el sistemas de Administración de Justicia de las Oficinas Judiciales del Fuero Penal de la Provincia del Chutut”	Mg. Adolfo H. BUSTOS	04-09-13

Srta. Lucia VALAGAO SANCHO Sr. Daniel Martín AVILA Srta. Cynthia Ofelia ACOSTA	La opinión de los empresarios del sector petrolero de Comodoro Rivadavia y de los egresados sobre el papel de la UNPSJB	Esp. Mirta Lidia MAS	10-09-13
Prof. Nicolás GALLEGO LIVIGNI	Identificación y conceptualización de antecedentes epistemológicos de la Administración, en las civilizaciones griega y romana de la edad antigua	Lic. Daniel Enrique URIE	10-09-13

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada, elévese a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.-

**14.- Solicitud llamado a concurso de Auxiliares Regulares.-** Archivo de voz minutos desde 01:08:42,064 a 01:11:24,927.

Seguidamente se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, los cuales son aprobados por unanimidad.

VISTO:

La solicitud de llamado a concurso Regular de 1 (un) cargo de JTP, dedicación Simple y 2 (dos) cargos de Ayudantes de 1º Simples, en la Impuestos I de Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que se expidieron favorablemente el Director del Dpto. Contabilidad y el Secretario Académico de la Facultad.

Que el mismo se llevará a cabo de acuerdo a la normativa vigente.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO  
 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso Regular para cubrir 1(un) cargo de JTP dedicación Simple y 2 (dos) cargos de Ayudantes de 1º dedicación Simples en la cátedra IMPUESTOS I de Sede Trelew, integrando el Jurado los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTES
Cr. Alberto Julio SANTOS	Cra. Nora Beatriz LOPEZ
Cr. Horacio DI MARTINO	
Cr. Ricardo Daniel MOREL	
El alumno será propuesto por el Centro de Estudiantes	

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

.....

VISTO:

La solicitud de llamado a concurso Regular de 1 (un) cargo de Ayudante de 1º Simple, en la asignatura Sociología de Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que se expidieron favorablemente el Director del Dpto. Humanidades y el Secretario Académico de la Facultad.

Que el mismo se llevará a cabo de acuerdo a la normativa vigente.

POR ELLO:  
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso Regular para cubrir 1(un) cargo de Ayudante de 1º dedicación Simple en la cátedra SOCIOLOGIA de Sede Trelew, integrando el Jurado los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTES
Lic. Marina Yolanda MANSILLA	Esp. Ana María GOMEZ
Mg. José María RAMON	
Lic. Franco Gianni BOCA	
El alumno será propuesto por el Centro de Estudiantes	

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

**15.- Concursos Profesores Regulares.** Archivo de voz minutos desde 01:11:26,930 a 01:14:04,895

Seguidamente se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

La Resolución N° 196/08 CAFCE y las Notas N° 119 y 120/13 SA del Secretario Académico, Lic. Daniel E. Urie; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 196/08 CAFCE se llamó a concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios con dedicación Simple en las cátedras Introducción a la Filosofía de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia, Esquel y Ushuaia.

Que conforme las Notas indicadas en el Visto, el Secretario Académico, comunica que a raíz del fallecimiento de un integrante del jurado y por razones de salud de dos de los restantes miembros, no se ha sido posible la sustanciación del llamado.

Que dado el tiempo transcurrido y el cambio de la normativa, resulta necesario dejar sin efecto el llamado a concurso para la Sede Trelew y las Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel y declarar desierto el llamado en la Delegación Académica Ushuaia, dado que la única postulante inscripta informó que no se presentaría a la entrevista y oposición.

Que la propuesta del Secretario Académico está amparada por el Artículo de la Ord. 087, vigente al momento del llamado a concurso.

POR ELLO:  
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
**PROPONE:**

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores REGULARES en las cátedras Introducción a la Filosofía de Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia y Esquel, efectuadas mediante la Resolución N° 196/08 CAFCE.-

ARTICULO 2º.- Declarar desierto el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Regular en la cátedra Introducción a la Filosofía de Delegación Académica Ushuaia, efectuado mediante la Resolución N° 196/08 CAFCE.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



**16.- Programas, bibliografías, normas de cátedra y designaciones de docentes en asignaturas de la Ex Delegación Académica Ushuaia, ahora UNTDF.** Archivo de voz minutos desde 01:14:22,420 a 01:16:42,880

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

VISTO:

La Nota N° 129/13 SA y la Resolución N° 84/12 CDFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, el Secretario Académico Lic. Daniel Urie, remite las designaciones y los programas, bibliografías y normas de cátedra efectuadas por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y remitidos a ésta, en el marco del Convenio de Transferencia ley 26559.

Que mediante la Resolución N° 084/12 CDFCE, este cuerpo dispuso los requisitos requeridos para el control académico de los alumnos involucrados en el citado convenio.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL  
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Avalar las designaciones efectuadas por la UNTDF correspondientes a docentes y auxiliares comprendidas en el Marco del Convenio de transferencia entre ambas instituciones, Ley 26559 que figuran en el Anexo I de la Nota indicada en el Visto.

ARTICULO 2°.- Aprobar los programas, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas correspondientes a la UNTDF, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 084/12 de éste cuerpo, que figuran como Anexo II de la Nota N° 129/13.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese..-

Se transcribe a continuación la nota y los anexos indicados en el Visto del Despacho anterior.



Trelew, 28 de Octubre de 2013.-  
Nota N° 129/13 SA.-

Señor Decano

Me dirijo a Ud. para su tratamiento en el Consejo Directivo, listado con los programas de las cátedras y designaciones de Profesores en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, según **Anexo I**.-

Esta Secretaria Académica propone avalar las designaciones correspondientes y aprobar los programas indicados en el listado adjunto – **Anexo II** en el marco del convenio de transferencia entre la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur – Ley 26559.-

Sin otro particular lo saludo atentamente,

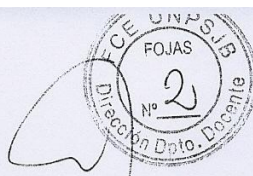
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Despacho - Sede Trelew	
N° 736/13	
ENTRO 28-10-13	RECIBIDO POR <i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
Lic. DANIEL ENRIQUE BARRERA  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Económicas  
U.N.P.S.J.B.

*A Comisión de Enseñanza*

*[Signature]* 28/10/13

Cr. RICARDO MARIO BARRERA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB



ANEXO I

LISTADO CATEDRÁS CON DESIGNACIONES Y PRESENTACION DE PROGRAMAS

Asignatura	Integración Catedra - Docente	Categoría	Dedicación	Programa
Contabilidad I	Coelho María Fernanda Fehrmann German Rodolfo Chaves José Antonio	Asistente Principal Adjunto Ayte 1º	SE S S	si
Contabilidad II	Chirikins Héctor Gessaga Tatiana Maia Castelucci José Luis	Titular Adjunto Ayte 1º	C SE S	si
Contabilidad III	Chirikins Héctor Chavez Claudia	Titular Ayte 1º	SE S	FALTA
Contabilidad de Costos	Chiarvetto Ricardo Hugo Landerreche Miguel Alfonso Ricalde Elias	Asistente Principal Ayte 1º Inv. Resp. Ayte 1º	S S S	si
Contabilidad IV	Troiano Carlos Alberto Landerreche Miguel Alfonso Biot Milagros	Contrato Ayte 1º Ayte 1º	S S S	Si
Impuestos I	Zamora Gustavo Oscar	Adjunto	SE	si
Impuestos II	Ruesjas Nicolas Alejandro Molina Diego Hernán Ortenzio Francisco	Ayte 1º Ayte 1º Ayte 1º	S S S	
Práctica Profesional	Bainhaut Daniel Raúl	Asistente Principal	S	FALTA
Contabilidad Pública	Paredes María Gracelda Abraham Karen Etel	Adjunto Ayte 1º	S S	si
Técnica y Práctica Impositiva	Gartner Lorena Soledad Zamora Gustavo Oscar	Ayte 1º Adjunto	S C	si
Seminario Taller Contable	Iglesia Marina Magali Di Leo Rodolfo Felliciotti José Luis	Asistente Principal Adjunto Ayte 1º	S S S	FALTA
Derecho Civil	Marte Susana Ayala Flores María Rosa I. Penedo Mónica	Adjunto Adjunto Ayte 1º	S S S	si
Derecho Comercial I	Rapossi María Adriana Haro María Gabriela	Adjunto Ayte 1º	S S	si
Derecho Comercial II	Rapossi María Adriana Ayala Flores María Rosa I. Curtale Gustavo Daniel	Asistente Principal Adjunto Adjunto	S S S	si





Derecho Constitucional y Administrativo	López Manuel Isidoro	Ayte 1°	S		
	Calvete Federico	Ayte 1°	AH		
Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Maiztegui Marco Felicitas	Adjunto	S	si	
	Bastida Alejandra Miriam	Ayte 1°	S		
Procesamiento de Datos	Bianco Claudio Héctor	Ayte 1°	S		
	Feierherd Guillermo	Titular	S	si	
	Depetris Beatriz Olga	Asociado	S		
Administración Gral	Zarate Omar Rodolfo	Asistente Principal	S		
	Bautista Pablo Fernando	Ayte 1°	S		
Análisis de Sistema I	Barrera Ricardo	Titular	S	si	
	Frias Ricardo Andrés	Adjunto	S		
Administración Aplicada	Pedemonte Gerardo	Adjunto	S	si	
	Barrozo Marte Alejandro	Ayte 1°	S		
Administración Fciera.	Bailhaut Daniel	Adjunto	S	si	
	Ast Eduardo	Ayte 1°	S		
Economía I	Santos Adalberto José	Adjunto	S	FALTA	
	Ortenzio Francisco	Ayte 1°	S		
Economía II	Silva Enrique	Adjunto	S	si	
	Santos Adalberto José	Ayte 1°	S	si	
	Durrieu Cristian	Asociado	S	si	
Finanzas Públicas	Fellicciotti José Luis	Adjunto	S		
	Lerario Francisco Tomas	Ayte 1°	S		
Microeconomía	Santanatoglia Pamela	Ayte 1°	S		
	Santangelo Mario Humberto	Adjunto	S	si	
	Gussoni Valeria Romina	Asistente Principal	S		
Política Macroeconomía	Gussoni Valeria Romina	Ayte 1°	S		
	Francisovic Mónica Karina	Adjunto	S	si	
	Candia Juana Isabel	Asociado	SE		
Matemática I	Canepa Luis Homero	JTP	EXC	si	
	Aras Fernando Martin	Ayte 1°	S		
Matemática II	Castellucci Juan José	Asociado	SE	si	
	Canepa Luis Homero	jtp	S		
Estadística	Ontivero Jorge Daniel	Adjunto	S	si	
	Artaza José Luis	Ayte 1°	S		
Matemática Fciera	Artaza José Luis	Ayte 1°	S		
Introducción a la Filosofía	Pastrigniani Juan Carlos	Ayte 1°	S		
	García Jimenez Erasmo	Adjunto	S	si	
Lógica y Metodología de las Ciencias	Silva Mabel	Adjunto	SE	si	
	Ramos Daniel Adrian	Ayte 1°	S		
Sociología	D'Eramo Daniel	Adjunto	S	si	



Perspectiva Espacio Temporal de la Economía	Rabassa Jorge Oscar	Titular	S	si
	Schillat Monika	Adjunto	S	
Epistemología	Villarreal María Laura	Asistente Principal	S	
	Albarracin Dalma Alicia	Adjunto	S	si





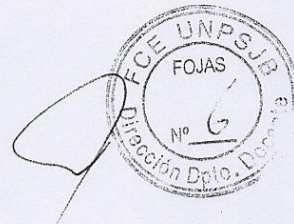
ANEXO II

LISTADO DE PROGRAMAS PARA APROBACION

Asignatura	Profesor
Contabilidad I	Fehrmann German Rodolfo
Contabilidad II	Chirikins Héctor
Contabilidad de Costos	Landerreche Miguel Alfonso
Contabilidad IV	Troiano Carlos Alberto
Impuestos I	Zamora Gustavo Oscar
Contabilidad Pública	Paredes María Gricelda
Técnica y Práctica Impositiva	Zamora Gustavo Oscar
Derecho Civil	Ayala Flores María Rosa I.
Derecho Comercial I	Rapossi María Adriana
Derecho Comercial II	Ayala Flores María Rosa I.
Derecho Constitucional y Administrativo	Curtale Gustavo Daniel
Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Maiztegui Marco Felicitas
Procesamiento de Datos	Feierherd Guillermo
Análisis de Sistema I	Barrera Ricardo
Administración Aplicada	Pedemonte Gerando
Administración Fciera.	Balihaut Daniel
Economía II	Silva Enrique
Finanzas Públicas	Durrieu Cristian
Microeconomía	Santangelo Mario Humberto
Política Macroeconomica	Franciscovic Mónica Karina
Matemática I	Candía Juana Isabel
Matematica II	Castellucci Juan José
Estadística	Ontivero Jorge Daniel
Introducción a la Filosofía	García Jimenez Erasmo



Lógica y Metodología de las Ciencias	Silva Mabel
Sociología	D'Eramo Daniel
Perspectiva Espacio Temporal de la Economía	Rabassa Jorge Oscar
Epistemología	Albarracin Dalma Alicia



**17.- Solicitud de dictado a término de la carrera de Técnico Universitario en Administración Bancaria presentada por alumnos de la Delegación Académica Esquel.-** Archivo de voz minutos desde 01:16:46,482 a 01:20:57,080

A continuación se da lectura al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

**VISTO:**

El pedido efectuado por los alumnos de la Delegación Académica de la Ciudad de Esquel tendiente a lograr el dictado de la carrera de Técnico Universitario en Administración Bancaria por el término de un año durante el ciclo lectivo 2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente cuenta con dictamen favorable de la Directora de Carreras de Tecnicatura, Cont. Marisa Elizabeth Tolaba, como así también del Delegado Académico de la Delegación Esquel, Lic. Carlos Alfredo Baroli.-

Que la Secretaría Académica comparte el dictamen favorable de la Dirección de Carreras de Tecnicatura.-

Que dictándose el Ciclo Básico de dicha tecnicatura en la Delegación Académica de Esquel, y siendo que sólo resta el dictado de tres materias para completar el plan de estudios vigente, siendo ellas Contabilidad Bancaria, Derecho Bancario y Administración de Servicios.-

Que el docente responsable de dictar la materia Administración de Servicios en la Sede de la Ciudad de Trelew, ya viaja regularmente a dictar otra materia a la Delegación Esquel.-

Que la demanda de estudiantes en condiciones de cursar dichas materias es atendible por su número, lo que justificaría desde este punto de vista el dictado a término de las materias señaladas.-

Que esta Comisión considera viable el dictado de las materias individualizadas en los considerandos anteriores, en virtud de que su implementación redundará en beneficios a los alumnos firmantes de la nota fechada al 17 de junio de

2013, y a los que al momento de la inscripción se encuentren en condiciones de acceder a las mismas, en la Delegación Esquel.-

POR ELLO,  
LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
**PROPONE:**

ARTÍCULO 1º: Arbitrar los medios necesarios para la implementación del Dictado a término por un año, durante el ciclo lectivo 2014, de las materias Contabilidad Bancaria, Derecho Bancario y Administración de Servicios correspondientes al último año de la Carrera de Técnico Universitario en Administración Bancaria en la Delegación Académica de la Ciudad de Esquel.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

**18.- Proyecto de Disposición conformando un nuevo texto único y ordenado del Reglamento General de la Actividad Académica.**

Archivo de voz minutos desde 01:20:58,210 a 01:22:44,693

En este punto la Comisión a la que fue girado no emitió un Despacho y en consecuencia el consejero Pastor mociona por su tratamiento sobre tablas por tratarse de un tema ya aprobado por el Consejo Directivo, indicando que lo único que se está haciendo es realizar un texto ordenado. Sometida a votación la moción, se aprueba por unanimidad.

A continuación se somete a **votación el Texto único y ordenado del Reglamento General de la Actividad Académica con su proyecto de Disposición el cual es aprobado por unanimidad.**

VISTO:

La Disposición N° 002/97 CAFCE y demás normas vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición del Visto se aprobó el Reglamento General de la Actividad Académica de la Facultad de Ciencias Económicas que entró en vigencia el 1º de enero de 1998 (art. 108º RGAA).

Que teniendo en cuenta que, prácticamente, han transcurrido más de quince años, de su puesta en vigencia, y que se dictaron con posterioridad varias disposiciones vinculadas a la actividad académica, resulta necesario efectuar un reordenamiento del mismo que permita generar un texto único y ordenado para asegurar su correcta interpretación y aplicación.

Que la tarea de recopilación y control de tales disposiciones impondrá, sin lugar a dudas, hacer algunas rectificaciones no sustanciales, tales como: falencias de tipo ortográficas, de tipeo y puntuación; como así también; la necesidad de un reordenamiento numérico en base a disposiciones que incorporaron nuevos artículos al Reglamento, y su respectiva concordancia con la numeración original.

Que, ello no obsta, a que en un futuro inmediato, el Reglamento se someta a una nueva revisión para adaptarlo a los cambios que se vienen gestando a nivel académico y docente.

Que, por último, es conveniente, que en lo sucesivo, las disposiciones a dictarse en la materia, se encuentren respaldadas con un asesoramiento técnico-legal, en caso de resultar necesario; y que el Reglamento sea sometido a revisión en forma anual a los fines de garantizar su correcta vigencia.

Que dicho reordenamiento jurídico fue realizado por la Dirección del Departamento Docente y la Abogada Claudia Alejandra Tejada, Jefe de Trabajos Prácticos de las asignaturas



Derecho Comercial I y Derecho Comercial II en esta Facultad.

Que el tema fue tratado y aprobado sobre tablas en la sesión ordinaria del día 09 de noviembre de 2013.

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS:

**DISPONE:**

ARTICULO 1º.- Conformar un nuevo texto único y ordenado del Reglamento General de la Actividad Académica, de acuerdo a la normativa vigente, y a las pautas dadas en el considerando respectivo, el cual se Anexa.

ARTICULO 2º.- Instruir a la Secretaria Académica para que a la finalización de cada ciclo lectivo, realice las incorporaciones de las modificaciones, si las hubiese, al presente texto ordenado

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

En archivo adjunto se agrega como Anexo al Acta el Texto ordenado del R.G.A.A. dado su volumen.

**19.- Propuesta de pronunciamiento sobre el conflicto docente en Chubut, presentada por el Centro de Estudiantes de Trelew.** Archivo de voz minutos desde 01:22:54,135 a 01:40:55,425.

Este un punto en el que la Comisión no emitió Despacho. El Sr. Decano solicita un cuarto intermedio de 15' para analizar en conjunto la propuesta presentada por el claustro alumnos.

Siendo las 17:15 se efectúa un cuarto intermedio.

Siendo las 17:37 se reinicia la sesión.

El tema queda en Comisión y los claustros prepararán una declaración de interés que llevarán por medio de sus representantes al Consejo Superior.

**20.- Propuesta de modificación del Reglamento de Auxiliares de Docencia presentada por el Centro de Estudiantes de Trelew.**

Archivo de voz minutos desde 01:40:59,811 a 01:41:18,428

Sin Despacho queda en Comisión.

**21.- Propuesta de modificación del Reglamento de Pasantías presentado por el Centro de Estudiantes de Trelew.**

Archivo de voz minutos desde 01:41:20,562 a 01:41:30,117


Sin Despacho queda en Comisión.

**22.- Propuesta de Mural presentado por el Centro de Estudiantes de Trelew.**

Archivo de voz minutos desde 01:41:31,072 a 01:52:32,301

El consejero Pastor toma la palabra indicando que la Comisión de Enseñanza no se expidió al igual que la Comisión de Vigilancia y Reglamento, atendiendo al pase efectuado por la Secretaria de Extensión, la que se transcribe a continuación al igual que la propuesta de los alumnos, a las cuales dió lectura.

**Proyecto Mural.**  
**Agrupación Estudiantes por Económicas.**  
**Año 2013.**



Fundamentos.

La sede de la Facultad cuenta hoy con una amplia pared en una de las esquinas más importante de la ciudad. Es por ello que es hoy utilizada por agencias de publicidad, partidos políticos y ocasionales para pegar diversos avisos. Generando que la cara visible de la Facultad se tapada ya por un sinfín de avisos publicitarios.

Por esta razón es que proponemos al Consejo Directivo convocar a un concurso, a fin de elegir entre los concursantes, un mural cuyo tema establecido en la resolución 126/12 CDFCE.

El mismo ocupara la totalidad de la pared ubicada en Pellegrini y San Martín. Dicho mucho mural también deberá dejar lugar para logo de nuestra Facultad.


Por ello proponemos

Artículo 1  
La creación de un mural bajo el TEMA mencionado en el visto. En la pared de la FCE ubicada en la Esquina de Pellegrini y San Martín.

Artículo 2  
Solicitar a la Secretaria de Extensión la realización de un concurso para la selección del muralista. Establecer un jurado mixto entre docente, no docentes y centro de estudiantes.

De forma

Agrupación Estudiantes por Económicas  
Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas  
Trelew-Esquel-Ushuaia



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
Secretaría de Extensión - Sede Trelew

Nº 504/13

ENTFC RECIBIDO POR  
30/10/13

Hr Decano,

Visto la propuesta esta secretaria requiere mayor tiempo para el análisis y emitir una opinión al respecto.

Solicita para ello al Consejo Directivo de nuestra Facultad que el tema se mantenga en comisión

Andrea Ruiz

Lic. ANDREA MARÍA RUIZ  
Secretaria de Extensión  
Facultad de Ciencias Económicas  
U.N.P.S.J.B.

31/10/2013

Visto

31/10/13

Dr. RICARDO MARIO BARRERA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

de propaganda política y de espectáculos en la que se convirtió la pared de la Facultad.

Se produce un intercambio de opiniones entre los consejeros, coincidiendo en la necesidad de darle un uso Institucional al espacio.

El Sr. Decano propone que se divida la propuesta en dos partes, 1° efectuándose un concurso para la realización del mural y 2° elegir el tema para dicho concurso.

Se acepta la propuesta del Decano, la cual es aprobada por unanimidad y se continúa debatiendo por el tema del mismo.

El consejero Sepúlveda mociona por que el tema sea: NO A LA MEGAMINERIA, tendiendo que cuenta que el cuerpo ya se ha manifestado respecto de este punto.

La consejera Fantini mociona por que el tema sea la educación pública, que esté relacionado con la función social de la Institución.

Se someten a votación ambas mociones:

**Moción por que el tema sea NO a la MEGAMINERIA:** por la afirmativa Pedro Delgado Allen, Pablo Roa y Maximiliano Sepúlveda. **Por la negativa: Julio Pastor, Débora Scalzi, Antonella Varela, Silvia Rivero, Andres Torrijos, Virginia Echeverría, Luis Perea, Esteban Rimoldi, Walter Carrizo, Carlos Suárez y Adriana Fantini.**

**Moción por que el tema del mural sea la Educación Pública relacionado con la función social de la Institución.** **Por la afirmativa: Julio Pastor, Débora Scalzi, Antonella Varela, Silvia Rivero, Andres Torrijos, Virginia Echeverría, Luis Perea, Esteban Rimoldi, Walter Carrizo, Carlos Suárez y Adriana Fantini.** **Por la negativa: Pedro Delgado Allen, Maximiliano Sepulveda, Pablo Roa.**

### **23.- Propuesta de publicación de encuestas de cátedras presentado por el Centro de Estudiantes de Trelew.**

Archivo de voz minutos desde 01:52:33,679 a 01:53:33,310

A continuación la Comisión de Enseñanza da lectura al siguiente Despacho, el cual es aprobado por unanimidad.

“Visto la propuesta de publicación de encuestas de cátedra presentadas por el Claustro Alumnos Sede Trelew.

Y Considerando:

Que existen cuestiones de índole legal que deben ser resueltas, previo a la publicación de datos, que afectan cuestiones de índole personal de los docentes involucrados en las encuestas.

Por ello:

La Comisión de Enseñanza

PROPONE:

- 1) Dejar el tema en Comisión.
- 2) Solicitar a la Secretaría Académica la reformulación del modelo de encuesta a los efectos de preservar las situaciones personales.
- 3) Solicitar al Asesor Legal emita dictamen referido al habeas data u otra cuestión legal relativa a las encuestas y su divulgación.
- 4) Solicitar al Gremio Docente, emita opinión referida al tema en cuestión.”

Culminado el tratamiento de los temas, el consejero Carrizo plantea el derecho a réplica por parte del consejero Rimoldi a lo expuesto por el consejero Sepúlveda. Se autoriza por unanimidad. A los efectos de

no desvirtuar las palabras de los consejeros las intervenciones constan en el archivo de audio.

Siendo las 17:47 se da por finalizada la sesión.